

SESIONES ORDINARIAS

2011

ORDEN DEL DÍA N° 1975

COMISIÓN DE RECURSOS NATURALES
Y CONSERVACIÓN DEL AMBIENTE HUMANO

Impreso el día 29 de marzo de 2011

Término del artículo 113: 7 de abril de 2011

SUMARIO: **Campañas** de información para crear conciencia en la población sobre el uso inadecuado de pilas y baterías. Realización. **Guzmán.** (7.473-D.-2010.)¹

Dictamen de comisión**Honorable Cámara:*

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas relacionadas a la toma de conciencia de la población, respecto del impacto ambiental y qué riesgos sobre la salud trae aparejado el uso y la disposición final inadecuados de pilas y baterías; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconseja la aprobación del siguiente

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que corresponda, realice campañas de información con el objeto de crear conciencia en la población sobre los riesgos que trae aparejados en la salud y en el ambiente el uso y disposición final inadecuados de pilas y baterías.

Sala de la comisión, 15 de marzo de 2011.

Miguel L. Bonasso. – Sergio H. Pansa. – Atilio F. S. Benedetti. – Alicia M. Comelli. – María C. Cremer de Busti. – Mario R. Fiad. – Susana R. García. – Soledad Martínez. – Mirta A. Pastoriza. – Hilma L. Ré.

INFORME

Honorable Cámara:

La Comisión de Recursos Naturales y Conservación del Ambiente Humano ha considerado el proyecto de declaración de la señora diputada Guzmán por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga implementar campañas relacionadas a la toma de conciencia de la población, respecto del impacto ambiental y qué riesgos sobre la salud trae aparejado el uso y la disposición final inadecuados de pilas y baterías. Luego de su estudio, resuelve despacharlo favorablemente.

Miguel L. Bonasso.

ANTECEDENTE

Proyecto de declaración*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de la Secretaría de Ambiente, lleve a cabo en medios de comunicación masivos campañas que hagan a la toma de conciencia por parte de toda la población respecto de impacto en el ambiente y riesgos que sobre la salud trae aparejado el uso y la disposición final inadecuados de pilas y baterías.

*Olga E. Guzmán.*¹ Reproducido.

* Artículo 108 del Reglamento.